

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 01 de octubre de 2020

Boletín 339

DIPUTADAS Y DIPUTADOS APROBARON REFORMAS PARA PROTEGER DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE SERVIDORES PÚBLICOS

- *Ahora, hijos de madres trabajadoras tendrán derecho al servicio de estancia infantil que proporciona el ISSSPEA, a los 43 días de nacidos o menos.*
- *Avalaron un Punto de Acuerdo con el que exhortan a los Poderes Ejecutivo, Judicial, Fiscalía General del Estado, organismos públicos descentralizados, para que faciliten esquemas de jornadas laborales a distancia con sus trabajadores que tengan hijos en edad inicial y que requieran mayores cuidados.*
- *También aprobaron reformas para conceder permiso de un día al año, con goce de sueldo, a servidores públicos para que se realicen de manera oportuna exámenes de detección de cáncer de mama y de próstata.*

En aras de garantizar derechos de la niñez y sus cuidados en los primeros días nacidos, el pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen que formuló la Comisión de Servidores Públicos, mediante el cual resuelven la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

La reforma establece que ahora el servicio de Estancia de Bienestar Infantil deberá garantizarse a los hijos de las madres trabajadoras, a partir de los 43 días de nacidos o menos, de acuerdo con la distribución de las 12 semanas de descanso a las que tiene derecho la servidora pública embarazada.

Sobre este punto, el diputado Luis Enrique García López solicitó el uso de la voz para proponer en lo particular, que las estancias infantiles y subrogadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos (ISSSPEA), adecúen su infraestructura y equipamiento para recibir, atender y cuidar a recién nacidos. La moción fue avalada por el Pleno.

Acto seguido, se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes que presentó el diputado del PAN, Alejandro Serrano Almanza.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

El objeto de la iniciativa es que en el Comité Interinstitucional para la Regulación y Vigilancia de las Instituciones Asistenciales, se incluya un representante de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez del Congreso del Estado, para buscar la mejor atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En otro punto del orden del día, el Pleno avaló el dictamen que emitió la Comisión de Servidores Públicos, mediante el cual reforman el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

La modificación, que propusieron los diputados Margarita Gallegos Soto, Lucía Armendáriz Silva y Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del GPPRI, va en el sentido de conceder un permiso de un día al año, a las y los trabajadores, con goce de sueldo, para que puedan acudir a realizarse exámenes de detección de cáncer de mama y de próstata, como una medida preventiva y de cuidado a la salud de los empleados públicos.

Sobre ese punto, la diputada Lucía Armendáriz resaltó que esta reforma va a contribuir con la estrategia de salud para detectar de forma oportuna patologías que amenacen la vida de la persona, tras revelar que de acuerdo con cifras oficiales, el 60 % de los casos de cáncer de mama en México es diagnosticado en etapas avanzadas, lo que hace más complicado el tratamiento y su posible cura, la cual ya es una enfermedad que provoca la muerte en el país de 6 mil mujeres cada año.

De la misma manera, se aprobó por la mayoría de los integrantes del pleno legislativo el dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes que presentó la diputada Aída Karina Banda Iglesias, Irma Guillén Bermúdez, Sergio Augusto López Ramírez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Mixto, PES-PVEM-Nueva Alianza.

La finalidad de la reforma es que las instituciones deberán de contar con programas de sensibilización, capacitación y actualización dirigidos a su personal médico y administrativo, para la atención, de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, quienes deberán cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

De esta manera, en caso de que las instituciones reciban niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, sus espacios físicos deberán cumplir con las especificaciones técnicas que garanticen su derecho a la accesibilidad.

En otro sentido, las y los diputados aprobaron por mayoría el Punto de Acuerdo que propusieron las diputadas Lucía Armendáriz Silva, Paloma Amézquita Carreón,

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Érica Palomino Bernal, Patricia García García y Alejandro Serrano Almanza, con el que exhortan al Gobierno del Estado, Poder Judicial, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Tribunal Electoral, Instituto Estatal Electoral, Fiscalía General del Estado y Organismos Públicos Descentralizados, para que faciliten modalidades de trabajo a distancia de sus trabajadores, permisos y licencias, principalmente de aquellos servidores públicos que tienen hijos en edad inicial y que requieren de mayores cuidados.

Momentos antes de comenzar con el desahogo del orden del día, la mesa directiva informó del cambio en la Coordinación del Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que ahora la diputada Natzielly Rodríguez Calzada asume la titularidad y en la Vicepresidencia, el legislador Cuauhtémoc Cardona Campos, en sustitución de sus homólogos José Manuel González Mota y Heder Guzmán Espejel.

En seguida, fue avalado el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Mario Armando Valdez Herrera, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto que integran el PVEM-PES-PNA, a través del cual exhortan al Ejecutivo Estatal para que reactiven y operen el Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información en nuestro estado.

Respecto a este punto, el promotor del Punto de Acuerdo, legislador Mario Valdez, señaló que este Fideicomiso surgió en el año 2001, a través del cual se incentivaba al personal docente de educación básica afiliado al SNTE, con la entrega de computadoras para mejorar su desempeño, por lo que ahora ante esta contingencia sanitaria, esta herramienta de trabajo sería de mucha ayuda para el profesorado que imparte sus clases vía virtual y en línea.

Por su parte, la diputada Guadalupe de Lira Beltrán expresó su apoyo al Punto de Acuerdo, al tiempo que planteó se agregue un apartado en el que también se solicite un informe de la cantidad de recursos con los que cuenta el fideicomiso.

Acto seguido, fue avalado el Punto de Acuerdo que propuso la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso Local, y que momentos antes de iniciar con el desahogo de los asuntos, el presidente de la mesa directiva, legislador Luis Enrique García López, propuso al Pleno se añadiera al orden del día, y a través del cual exhorta de forma respetuosa a los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar y Dulce María Sauri Riancho, respectivamente, para que en la medida de lo posible turnen al Congreso del Estado de Aguascalientes de manera oportuna, las Minutas Constitucionales que deban aprobarse en las entidades federativas.

Sobre este punto, el legislador Luis Enrique García López, en su calidad de integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, explicó que la decisión de emitir este exhorto es porque las Minutas que llegan al Congreso del Estado de

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, son a destiempo, lo que ocasiona un desfase en su recepción y resolución, toda vez que “aquí las recibimos cuando ya fueron aprobadas en 17 entidades, ya sin efecto, nos vemos en la necesidad de desecharlas, por ello el llamado respetuoso al Congreso de la Unión.

Tras la resolución de este punto, el presidente de la mesa directiva de la LXIV Legislatura, diputado Luis Enrique García López, procedió a la clausura de los trabajos de la sesión, al tiempo que convocó al Pleno para desarrollar la siguiente asamblea el próximo jueves 08 de octubre, a partir de las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---